Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-43-PRO-GC-001	ibaguémusical
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y CONSTANCIA DE LEGALIZACIÓN	Fecha: 20/01/2023	
		Página: 1 de 1	

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N° 21-44-101427047 anexo 5, de fecha del 02 de enero del 2024, expedida por la compañía aseguradora **"Seguros del estado S.A."** que ampara *según prorroga y adición 01* al contrato que se señala a continuación:

No. CONTRATO Y FECHA	2828 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2023
No. PROCESO SECOP II	AI-CD-PSJ-2842-2023
CONTRATISTA:	REALTIX S.A.S
OBJETO:	MODULO 333.CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA REALSIT PARA EL FUNCIONAMIENTO Y GESTION DE LA INFORMACION TRIBUTARIA "IMPUESTO PREDIAL" PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.
NO. Y FECHA RP:	1310-8854 DEL 29/12/2023

En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 89.800.000,00	09/10/2023	12/08/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 89.800.000,00	09/10/2023	12/02/2027

Se imparte aprobación de la póliza, teniendo en cuenta que la misma se ajusta a las condiciones de amparos, valor asegurado y vigencias requeridas por la Administración Municipal, y será publicada a través de las plataformas SECOP II y PISAMI.

LEGALIZACIÓN

Se deja constancia que el contrato se encuentra perfeccionado desde el día 09 de octubre del 2023 por cumplir los requisitos contractuales y legales, los cuales reposan en la correspondiente carpeta como son: registro presupuestal, aprobación de póliza y certificación de afiliación a sistema de seguridad social. No obstante, de lo anterior siendo estos requisitos de la etapa de ejecución, le corresponde al supervisor rectificar con la minuta del contrato que el valor de las estampillas sean las solicitadas; igualmente debe verificar la afiliación del contratista a la A.R.L.

Por lo anterior se puede continuar con la suscripción del acta de inicio a partir de esta fecha.
Dada en Ibagué Tolima a los 04 días del mes de enero de 2024

MARIA MARGARITA RUEDA ABRAHAM
Jefe Oficina de Contratación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Powered by CamScanner